

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia . . . . año 50 ptas.  
 Los demás: trimestre 15 semestre 30      60      90  
 Extranjero:      22'50      45      90

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Inspección de Talleres del Hospicio Provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETÍN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada Inspección.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región. A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1897).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL CIRCULAR

Pongo en conocimiento de las Juntas municipales del Censo electoral, que las fichas originales diligenciadas por los interesados en su comparecencia ante los Tribunales del Censo electoral, deben ser conservadas en dichas Juntas, enviándose tan solamente al Jefe de Estadística las listas de ALTAS Y BAJAS, CERTIFICADAS, el día 14 a más tardar, con la diligencia de aprobación, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.º del Decreto del Gobierno provisional de la República de 25 de abril último.

Zaragoza, 12 de mayo de 1931.

El Gobernador,  
Manuel Lorente Atienza.

### SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 2.018.

#### Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.

CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

##### Carreteras.— Expropiaciones.

Comprobada por el Alcalde de El Frasno la relación de propietarios a quienes se les han de ocupar fincas en aquel término municipal, con motivo de la construcción de la carretera de primer orden de Madrid a Francia, travesía de El Frasno; este Gobierno civil ha dispuesto que se publique a continuación, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que, como dispone el art. 17 de la Ley de 10 de enero de 1879 y el 24 del Reglamento de 13 de junio del mismo año, puedan hacerse por las personas y corporaciones interesadas, en el plazo de diez y seis días, las reclamaciones que estimen oportunas, ante la Alcaldía de El Frasno, en contra de la necesidad de la ocupación que se intenta, y en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Zaragoza, 31 de abril de 1931.

El Gobernador,

Manuel Lorente Atienza.

Relación que se cita.

Finca núm. 1, D. Ginés Navarro.

Núm. 1.968.

**Negociado 3.º — Caza.**

*Relación de las licencias de uso de armas, de caza, galgo y hurón, expedidas por este Gobierno durante el mes de abril de 1931.*

NOTA. La inicial C, puesta en la última casilla, indica licencia de caza; la U, uso de armas; la G, de galgo; la H, de hurón.

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
1	Joaquín Calvo Miguel	Zaragoza	C
1	Isidro Alegre	Aladrén	C
1	Cipriano Contamina	Villar de los N.	C
1	Manuel Benedit	Cetina	C
4	Manuel Chavarría	Villarroya de la S.	C
4	Gregorio Gaspar	Jarque	C
4	Teodoro Ibáñez	Campillo	C
4	Mariano Soler	Mequinenza	C
4	Tomás Martínez	Alagón	C
4	José Rubio	Muel	C
4	Ricardo Estella	Zaragoza	C
4	Bernardo Gálvez	Id.	C
6	José Sierra	Ariza	C
6	Leonardo Guillén	Herrera	C
6	José María Forniés	Jarque	C
6	Alfredo Marquina	Id.	C
7	Antonio Gómez	Zaragoza	C
7	Teobaldo García	Id.	C
7	Pablo Alvarez	Tierga	C
7	Antonio López	Villarroya de la S.	C
8	Julián Echaury	Muel	C
8	Guillermo Júdez	Valtorres	C
8	Manuel Andrés	Id.	C
8	Aniceto Hernández	Id.	C
8	Fernando Esteban	Ateca	C
8	Desiderio Esteban	Id.	C
9	Francisco Trasobares	Zaragoza	C
9	Ramón Pérez	Urrea de Jalón	C
9	Sabino García	Bardallur	C
9	Manuel Navarro	Cabañas	C
9	Emilio Bueno	Zaragoza	C
9	Mariano Parroque	Alagón	C
9	Romualdo Saldaña	Jarque	C
10	Trino Sancho Lavís	Morata de Jalón	C
10	Victoriano Hernández	Villamayor	C
10	Tomás García	Castejón de V.	C
11	José Aznar Lafuente	Moyuela	C
11	Ramón Prades	Sástago	C
11	Manuel Oliván	Tauste	C
11	Nemesio Salas	Id.	C
11	Lorenzo Falo	Zaragoza	C
12	Gregorio Rubio	Las Cuerlas	C
14	Mariano Lorén	Epila	C
14	Dionisio Abagea	Used	C
15	Juan Catalán	Nombrevilla	C
15	José María Ferrer Gil	Torres de Berrellén	C
17	Bernardino Cuevas Beltrán	Zaragoza	C
17	Miguel Fraile	Brea	C
18	Castor García	Torrelapaja	C
18	Valero de los Hielos	Villadoz	C
18	Manuel Lacasa	Id.	C
18	Isaac Funes	Mainar	C
18	Valero Ayala	Epila	C
18	José María Laguna	Zaragoza	C
18	Félix Securun	Epila	C
18	Valero Ros	Zaragoza	C
20	Mariano Adiego	Lumpiaque	C
20	Paulino Polo	Epila	C
20	Mariano Quero	Id.	C
20	Francisco Guitarte	Id.	C
20	Nicolás Moliner	Id.	C
20	Miguel Ballarín	Id.	C
20	Manuel Durán	Paracuellos de J.	C
20	Vicente Durán	Id.	C
20	Juan Antonio Sancho	Id.	C
20	Juan José Pérez	Paracuellos de la R.	C
20	Ramón Cebollero	Pina	C
20	Augusto Ros	Zaragoza	C
20	Pedro Ripol	Illueca	C
20	Andrés González	Alagón	C
20	José Ferrer	Fuentes de Ebro	C
20	Alberto Segura	Villamayor	C
20	Clemente Gil	Id.	C
20	Antonio Barriero	La Almunia	C
20	Jesús Marco	Epila	C
20	Miguel Marqués	La Muela	C
20	José Aured	Id.	C
20	Isidro Martínez	Id.	C
20	Manuel Alvarez	Sobradiel	C
20	Benito Villamana	Epila	C
20	Miguel Soriano	Montañana	C
20	Segundo Pérez	La Almolda	C
20	Manuel Rubio	Zaragoza	C
20	Dámaso Argillés	Id.	C
21	Esteban Azpeitia	Id.	C
21	Nicolás Gómez	Torres de Berrellén	C
21	Ángel Gálvez	Calatayud	C
21	Antonio Lapuente	Alfajarín	C
21	Lucio Pieras	Zaragoza	C
21	Martín López	Casetas	C
21	Victor Murillo	Castelar	C
21	José Ramón	Epila	C
21	Julio de la Parra	Id.	C
21	Julio García	Id.	C
21	Félix Sobreviela	Id.	C
21	José Gonzalo	Zaragoza	C
21	Antonio Ezquerria	Grisén	C
21	Francisco González	Villafranca de Ebro	C
22	Gregorio Cabeza	Torrijo Cañada	C
22	Pedro Francisco Millán	Mediana	C
22	Vicente Larrosa Vidal	Montañana	C
22	Carmelo Palú	Zaragoza	C
22	Vicente García	Id.	C
22	Pablo Molinos	Id.	C
22	Miguel Bosque	Bubierca	C
22	Pedro Duce	Paracuellos de Jiloca	C
22	Leandro Montañés	Id.	C
22	Miguel Montañés	Id.	C
22	Eloy Monteagudo	Id.	C
22	Casimiro Sancho	Id.	C
22	Pedro Roy	Id.	C
22	Gerardo Flores	Tarazona	C
22	Juan Villabona	Cunchillos	C
22	Ricardo Cebollada	Villamayor	C
22	Daniel Vizmanos	Pedrola	C
22	José María Burbano	Id.	C
22	Benedicto Villarmin	Epila	C
22	Francisco Cortes	Id.	C
22	Eustaquio Marco	Id.	C
22	José María Edmundo	Luna	C
22	Eloy Aísa	Id.	C
22	Ramón Abenia	Id.	C
22	Gregorio Arbués	Id.	C
22	Atilano Labarta	Lumpiaque	C
22	Jesús Lorente	Lecifiena	C
22	Jorge Serrano	Id.	C
22	Juan José Marcén	Id.	C
22	Jorge Marcén	Fuentes de Ebro	C
22	Francisco Foll	Id.	C
22	Conrado Gayán	Id.	C
22	Bienvenido González	La Almunia	C
22	Celestino Orna	Id.	C
22	Antonio Soria	Id.	C
22	Pablo Bordichore	Id.	C
22	Policarpo Roy	Id.	C
22	Saturnino Agudo	Id.	C
22	Isidro Aznar	Id.	C
22	Julián López	Id.	C
22	Ildefonso Ramón	Fuentes de Ebro	C
22	Salvador Sánchez	Id.	C
22	Antonio Casanova	Id.	C

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase..	Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
22	Fidel Solanas	Leciñena	C	24	Rafael Bernad	Herrera	C
23	Simón López	Montañana	C	24	Rafael Placed	Cabañas de Ebro	C
23	Emilio Mené	Id.	C	24	Pedro Gracia	Id.	C
23	Miguel Bérnabé	Sádaba	C	25	Manuel Cubero	El Frasno	C
23	José Bello	Id.	C	25	Jorge Vela	Id.	C
23	Cándido López	Id.	C	25	Desiderio Longares	Santa Cruz de Grío	C
23	León Garcés	Id.	C	25	Mariano Hernández	Id.	C
23	Pedro Aznárez	Id.	C	25	Francisco España	Id.	C
23	Cecilio Tambó	Id.	C	25	Rafael Mayo	Id.	C
23	Pedro Albiac	Manchones	C	25	Manuel Gimeno	Id.	C
23	Fernando Villellas	Biota	C	25	Benito Sánchez	Id.	C
23	Manuel Tejero	Paracuellos de la R.	C	25	Nicolás Anadón	Tobed	C
23	Celestino Mayayo	Layana	C	25	José Alba	Inogés	C
23	Jesús Mayayo	Id.	C	25	Nicolás San Herrero	Acered	C
23	Eliás Sánchez	Torrijo de la Cañada	C	25	Mariano Beltrán	Pina	C
23	Jesús Hernández	Almonacid de la S.	C	25	Joaquín Barberán	Nonaspe	C
23	Manuel Cardiel	Id.	C	25	Carlos Martínez	Montón	C
23	Andrés Benedito	Cadrete	C	25	Antonio Fabro	El Frasno	C
23	Félix San Juan	Quinto	C	25	Santiago Blasco	Cervera de la C.	C
23	Luis Fando	Sástago	C	25	Cosme Gracia	Torralba de Ribota	C
23	José Palacián	Herrera	C	25	Eusebio Gimeno	Aniñón	C
23	Mariano Pérez	Id.	C	25	José García	Urrea de Jalón	C
23	Serafín Anadón	Id.	C	25	Mario Alonso	Epila	C
23	Fernando Bosque	Zaragoza	C	25	Cayetano Alcalá	Id.	C
23	Marcelino Barriendos	Chiprana	C	25	Melchor Laborda	Rueda de Jalón	C
23	Teodoro Catalán	Caspe	C	25	Pedro Almenara	Id.	C
23	Hilario Ráfales	Id.	C	25	Pascual Montón	Id.	C
23	Rodolfo Alcober	Id.	C	25	Sebastián Bayo	Cinco Olivas	C
23	Rosendo Camón	Id.	C	25	Salvador Bayo	Id.	C
23	Joaquín Albesa	Id.	C	25	Pelegrín Carod	Cerveruela	C
24	José María Hernández	Calatayud	C	25	Cirilo Uriel	Zaragoza	C
24	José Gracia Borje	Zaragoza	C	25	Faustino Morales	Morés	C
24	Tomás Gómez	Used	C	25	Alberto Vela	Jarque	C
24	Francisco Pardos	Id.	C	25	Antonio Cotela	Id.	C
24	Segundo Pardos	Id.	C	25	Manuel Cabrejas	Mallén	C
24	Vicente Pardos	Id.	C	25	Domingo Royo	Zaragoza	C
24	Bruno Arcos	Torralba de los F.	C	27	Alejandro Pablo	Sediles	C
24	Anastasio Baquedano	Id.	C	27	Florencio Primicia	Urriés	C
24	Marcos Moreno	Id.	C	27	Federico Guerrero	Sos	C
24	Fernán Vázquez	Id.	C	27	Eleuterio Ruiz	Navardún	C
24	Antonio Miguel	Gallocanta	C	27	José Borao	Id.	C
24	Alejandro Pardos	Id.	C	27	Juan Miranda	Id.	C
24	Manuel Pardos	Id.	C	27	Juan T. Martorell	Id.	C
24	Rafael López	Id.	C	27	Felipe Morea	Id.	C
24	Inocencio Lidón	Id.	C	27	Mariano Baigorri	Id.	C
24	Tomás Cebrián	Id.	C	27	Desiderio Bailo	Id.	C
24	Rafael Ballestín	Id.	C	27	Alejandro Remón	Id.	C
24	Gregorio Ballestín	Id.	C	27	Cándido Chamarro	Embíd de Ariza	C
24	Mariano Gracia	Id.	C	27	Francisco García	Jarque	C
24	Mariano Ballestín	Id.	C	27	Manuel Artigas	La Almunia	C
24	Juan Vicente Pardos	Cubel	C	27	Felipe Gotor	Campillo	C
24	Juan José Soler	Belchite	C	27	Calixto Gimeno	Sta. Cruz de Grío	C
24	Agustín Pablo	Sediles	C	27	Martín Castillo	Id.	C
24	Carmelo Delgado	Calatayud	C	27	Florentino Gómez	Id.	C
24	Matías Pablo	Paracuellos de J.	C	27	León Olivés	Id.	C
24	Manuel Durán	Id.	C	27	Manuel Moya	El Frasno	C
24	Antonio Sancho	Id.	C	27	Julián Gracia	Id.	C
24	Manuel Acero	Id.	C	27	Miguel Grima	Id.	C
24	Ignacio Moreno	Id.	C	27	Angel Gracia	Illueca	C
24	Miguel Delgado	Id.	C	27	Prudencio Oriz	Belchite	C
24	Bonifacio Gimeno	Id.	C	27	Severo Blasco	Id.	C
24	Enrique Tomey	Id.	C	27	Pascual Carreras	Pina de Ebro	C
24	Antonio Lázaro	Id.	C	27	Felipe Arteaga	Torres de Berrellén	C
24	Pascual Larrodé	Tauste	C	27	Cándido López	Mozota	C
24	Ignacio Adiego	Id.	C	27	Pascual Gimeno	Azuara	C
24	Miguel Pellicer	Id.	C	27	José Bardají	Id.	C
24	Miguel Budría	Quinto	C	27	Mariano Castillo	Luna	C
24	Francisco Torres	Alpartir	C	27	Alfonso Gonárriz	Las Pedrosas	C
24	Manuel Pascual	Id.	C	27	Luis Pascual Gaspar	Zaragoza	C
24	José Marín	Id.	C	27	Marcelino Eizaguirre	Herrera de los N.	U
24	Lucas Latorre	Torrijo de la Cañada	C	28	Román López	Zaragoza	C
24	José Gimeno	Longares	C	28	Francisco García	Carriñena	C
24	Juan Lepes	Id.	C	28	Antonio Berges	Orés	C
24	Juan José Cortés	Id.	C	28	Felipe López	Clarés de Ribota	C
24	Martin Roy	Novallas	C	28	Máximo García	Id.	C
24	Mario Bernal	Pinseque	C	28	Ignacio Ibáñez	Id.	C

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
29	Mariano Sariñena	Chiprana	C	8	Isidro Pérez	San Mateo	U
29	Manuel Sariñena	Id.	C	10	León Martínez	Tiermas	U
29	Justo Piedra	Caspe	C	10	Martín Salvo	Sádaba	U
29	Joaquín Cirac	Id.	C	10	Nicolás Laborda	Biota	U
29	Felipe Bel	Id.	C	10	Tirso Sancho	Morata de Jalón	U
29	Agustín Cortés	Id.	C	10	Victoriano Vela	Aniñón	U
29	Domingo Francés	Cosuenda	C	10	Daniel López	Sobradiel	U
29	Cipriano Muñoz	Casetas	C	11	Isaac Royo	Zaragoza	U
29	Agustín González	Peñaflor	C	11	Francisco Vilellas	Id.	U
29	Manuel Máñez	Sástago	C	11	Julio García	Id.	U
29	Ramón Gracia	Id.	C	11	Félix Aznar	Bárboles	U
29	José Sánchiz	Abanto	C	11	Gabriel Cebrián	Utebo	U
29	Andrés Marco	Id.	C	11	Justo Sabater	Id.	U
29	Cándido Marco	Id.	C	11	José García	Id.	U
29	Antonio Vicente	Id.	C	11	Amadeo Navarro	Id.	U
29	Angel Gracia	Id.	C	11	Joaquín Ferrer	Id.	U
29	Vicente Sanz	Id.	C	11	Fernando Cerezuela	Zaragoza	U
29	Marcelino Piero	Id.	C	11	Manuel Lozano	La Almunia	U
29	Pedro Aranda	Id.	C	11	Enrique García	Zaragoza	U
29	Teodoro Pérez	Id.	C	11	Victoriano Palacín	Id.	U
29	Matías Vicente	Codos	C	13	Alfredo Concellón	Id.	U
29	Miguel Diloy	Id.	C	13	Bartolomé Iturla	Id.	U
29	Antonio Aladrén	Id.	C	13	Florencio Antoñanzas	Biota	U
29	Manuel Per	Id.	C	14	Guzmán Artiach	Zaragoza	U
29	Matías Hernández	Id.	C	14	Luis Gabás	Id.	U
29	Domingo Aladrén	Id.	C	14	Pascual Barbero	Calatayud	U
29	Juan Colón	Zuera	C	14	José María Julve	Lucena de Jalón	U
29	Antonio Baigorri	Malón	C	14	Jesús Martínez	Id.	U
29	Vicente Domeco	Id.	C	14	Ricardo Horno	Zaragoza	U
30	Jacinto Felipe	Herrera	C	14	Juan José Alonso	Id.	U
30	José Soro	Luna	C	14	José Artal	Id.	U
30	José Sánchez	Campillo	C	16	Joaquín Gayán	Fuentes de Ebro	U
30	Raimundo Pérez	Id.	C	16	Baltasar Picacho	Aniñón	U
30	Manuel Pérez	Luna	C	16	Teodoro Oliván	Villanueva de G.	U
30	Emilio Laborda	Rueda de Jalón	C	17	León Sánchez	Olvés	U
30	Moisés Ruiz	Epila	C	17	Ramón Navarro	Zaragoza	U
30	Ignacio Labé	Biota	C	17	Mariano Baselga	Id.	U
30	Luis Vilellas	Id.	C	17	Manuel Gómez	Id.	U
30	Miguel López	Id.	C	18	Placentino Cobos	Almonacid de la S.	U
30	Epifanio Giménez	Id.	C	18	Félix Dehesa	Zaragoza	U
30	Pascual Montori	Santa Eulalia de G.	C	18	José J. Rubio	Id.	U
30	Francisco Cabrejas	Mallén	C	18	Manuel Rubio	Id.	U
30	Antonio Gutiérrez	Zaragoza	C	20	José Lastrada	Zuera	U
30	Rafael Muñoz	Lumpiaque	C	20	Mariano Ornad	Calatayud	U
1	Antonio Gracia Vera	Cetina	U	20	José María Castillo	Tauste	U
1	Vicente García Moreno	Id.	U	20	Florencio Almarcegui	Sádaba	U
1	Victoriano Moreno V.	Id.	U	20	Julio López	Zaragoza	U
1	Ignacio Irurita Alonso	Id.	U	20	Manuel Rubio	Id.	U
1	Arsenio Rubio Alcázar	Id.	U				
1	Blas Andrés Pascual	Morata de Jalón	U				
1	Antonio Parroque Urbano	Bardallur	U				
1	Manuel Castillo Bielsa	Id.	U				
1	Luis Dito Marcén	Plasencia de Jalón	U				
4	Casimiro Cubeles Borraz	Caspe	U				
4	Vicente Lorén Baile	Id.	U				
4	Antonio Zorraquín Calvo	Calatayud	U				
4	Inocencio Dehesa Esteban	Ejea	U				
4	Daniel Diego-Madrado	Id.	U				
4	José Portas Ventaned	Puebla de Albortón	U				
4	Francisco Moraut Hueras	Bujaraloz	U				
4	Ignacio Casas Orga	Muel	U				
4	José María López Torrente	Zaragoza	U				
4	Ignacio Ventura Sariñena	Tauste	U				
4	Martín Heredia Lorente	Pozuelo de Aragón	U				
4	Manuel Lon Magaldo	Zaragoza	U				
4	Valentín Sánchez Camará	Id.	U				
4	Luis G. de Lamadrid	Id.	U				
6	Tomás Catalán Gil	Id.	U				
6	José M. <sup>a</sup> Vizcaino Fábrega	Id.	U				
6	Miguel Catalán Azcutia	Id.	U				
6	Constantino Murillo	Ejea	U				
6	Bernardo Pérez Herrero	Ruesca	U				
6	José María Forniés Marco	Jarque	U				
7	Eduardo Lagunas Navarro	Arándiga	U				
7	Teobaldo García Pérez	Zaragoza	U				
8	Miguel Artigas	Id.	U				

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento.  
Zaragoza, 30 de abril de 1931.

El Gobernador,  
Manuel Lorente Atienza.

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 2.105.

### Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal ciudad de Zaragoza.

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento celebrar subasta para contratar las obras complementarias de las aceras del Paseo de Ruiseñores (perfilado de paseos, con canalones y alcorques para el arbolado), con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones aprobados, queda expuesto al público el expediente en la secretaría municipal, Negociado de Fomento,

por término de ocho días, durante las horas de oficina, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, conforme al artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, para que puedan presentar las reclamaciones que se quisieren; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente después de dicho plazo.

Zaragoza, 9 de mayo de 1931. — El Alcalde, S. Banzo.

Núm. 2.099.

### Administración Principal de Correos de Zaragoza.

Por orden de la Dirección general de Comunicaciones, se convoca a concurso para dotar a la estafeta de Cariñena de local adecuado, con habitaciones para el subalterno de la misma, por tiempo de cinco años, que podrá prorrogarse por la tática de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de mil pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las horas de oficina, en la referida estafeta de Cariñena, y el último día, hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí quien lo desee, de las bases del concurso.

Zaragoza, 11 de mayo de 1931. — El Administrador principal, Ignacio Boné.

Núm. 2.044.

### Alcaldía de la Inmortal ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado D. Juan Insa la instalación y funcionamiento de un motor en la calle del Lirio, con destino a su industria de carpintería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo ochocientos diez y siete de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, veintisiete de abril de mil novecientos treinta y uno. — El Alcalde, S. Banzo.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Bernardo Cartiel la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Italia, número veintiuno, con destino a su industria de carpintería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo ochocientos diez y siete de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse des-

de el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, veintisiete de abril de mil novecientos treinta y uno. — El Alcalde, S. Banzo.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Eugenio Mozota la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Laguna Azorín, número ocho, con destino a su industria de mezclar grasas, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo ochocientos diez y siete de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, veintisiete de abril de mil novecientos treinta y uno. — El Alcalde, S. Banzo.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Godofredo Romano la instalación y funcionamiento de un motor en la plaza de las Tenerías, número dos, con destino a su industria de carpintería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo ochocientos diez y siete de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, veintisiete de abril de mil novecientos treinta y uno. — El Alcalde, S. Banzo.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Jorge Casas la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Boggiero, número doscientos diez y seis, con destino a su industria de cubería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo ochocientos diez y siete de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, veintisiete de abril de mil novecientos treinta y uno. — El Alcalde, S. Banzo.

\*\*\*

Habiendo solicitado D.<sup>a</sup> Manuela Gericó la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de la Manifestación, números 40 46, con destino a un ascensor, se abre información de

diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo ochocientos diez y siete de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, veintisiete de abril de mil novecientos treinta y uno.—El Alcalde, S. Banzo.

\* \* \*

Habiendo solicitado D. Luis Sanz la instalación y funcionamiento de dos motores en la Avenida de Hernán Cortés, número cuarenta, con destino a su industria de fábrica de jabón, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo ochocientos diez y siete de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, veintisiete de abril de mil novecientos treinta y uno.—El Alcalde, S. Banzo.

\* \* \*

Habiendo solicitado D. Federico Bergua la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Alfonso I, número diez, con destino a un ascensor, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo ochocientos diez y siete de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, veintisiete de abril de mil novecientos treinta y uno.—El Alcalde, S. Banzo.

\* \* \*

Habiendo solicitado D. Ignacio Bosqued la instalación y funcionamiento de dos motores en el Paseo de Sagasta, número catorce, con destino a un ascensor y montacargas, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo ochocientos diez y siete de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, veintisiete de abril de mil novecientos treinta y uno.—El Alcalde, S. Banzo.

## Junta provincial del Censo electoral de Zaragoza.

A los efectos de lo ordenado en el artículo 3.º del Decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión de 25 de abril último, se publican a continuación los Tribunales del Censo electoral nombrados por las respectivas Juntas municipales para cada Sección.

AINZON. — Sección 1.ª: Presidente, Francisco Bermejo Mañas. Suplente, Jesús Fraca Bermejo. Adjuntos, Alejandro Pérez Fuertes y Federico Gil Cested. Suplentes, Angel Galvete Peña y Víctor Bellido Cruz. — Sección 2.ª: Presidente, Juan Cruz Perosanz García. Suplente, Toribio Domingo Agustin. Adjuntos, Severo Bellido Pardo y Eustaquio Jiménez Clavería. Suplentes, Gregorio Pardo Bellido y Apolonio Cruz Arcega.

ALFORQUE. — Presidente, Antonio Artal Jiménez. Suplente, Cristóbal Jiménez Cristóbal. Adjuntos, José María Baranda Sena y Miguel Clávero Jiménez. Suplentes, Inocencio Trasobares Sánchez y Mariano Lucea García.

CADRETE. — Presidente, Vicente Hernández Gracia. Suplente, Dionisio Cebolla Ortín. Adjuntos, Bernabé Obensa Buil y Braulio Gracia Viñas. Suplentes, Elías Lobaco Lobaco y Cecilio Pintanel Rabadán.

LECHON. — Presidente, Ruperto Gómez Beltrán. Suplente, Daniel Señalada Gracia. Adjuntos, Valentín Marzo Hernando y Ramón Soler Valero. Suplente, Valentín Herrera Román y Fermín López Herrera.

LUNA. — Distrito único, sección 1.ª: Presidente, Maximiliano Abad Castillo. Suplente, Cosme López Ara. Adjuntos, Geranio Labarta Moliner y José Auria Moliner. Suplentes, Bernardo Alvarez Calvo y Miguel Soro Abad. — Distrito único, sección 2.ª: Presidente, Julio Llera Marcuello. Suplente, Antonio Tenias Alastuey. Adjuntos, Saturnino Pérez Tenias y Maximiliano Lasobras Aisa. Suplentes, Baldomero García Tenias y Pedro Apilluelo Monguilod.

MAELLA. — Distrito 1.º, sección 1.ª: Presidente, Esteban Tena V. Suplente, José Lacasa B. Adjuntos, José Llop Ruiz y Tomás Jimeno. Suplentes, Francisco Píera y Gregorio Trias. — Distrito 1.º, sección 2.ª: Presidente, Pablo Terraza. Suplente, Victoriano Hospital. Adjuntos, Teodoro Hernández y Andrés Guardia. Suplentes, Santiago Carceller y Silverio Montaner. — Distrito 2.º, sección 1.ª: Presidente, Justo Mindán V. Suplente, Pablo Ibarz. Adjuntos, Tomás Más Figueras y Juan Antonio Mateo. Suplentes, Fernando Llop y José Liarte Tello. — Distrito 2.º, sección 2.ª: Presidente, Francisco Martí. Suplente, Ramón Lacueva S. Adjuntos, Pedro Montaner Jimeno y Mariano Tudó Hernández. Suplentes, Félix Bellido Ibarz y Mariano Lacueva Pallas.

MANCHONES. — Presidente, Agustín Martín Castillo. Suplente, Juan Sierra Morte. Adjuntos, Manuel Herrero Pardillos y Florencio Martín Castillo. Suplentes, Emilio Martín Aldea y Bonifacio Saucó Milagro.

NUEVALOS. — Presidente, Antonio Marco López. Suplente, Ramón Lozano López. Adjuntos, Antonio Esteban Gayán y Julián López Sicilia. Suplentes, Pascual Yus Mateo y Antonio Solórzano Lafuente.

PARACUELLOS DE JILOCA. — Presidente, Antonio García Bonilla. Suplente, Dionisio Gutiérrez Soria. Adjuntos, Vicente Durán España y Cayetano Acérrete Joven. Suplentes, Nicanor Rodrigo López y Manuel Acín Vicente.

Núm. 2.039.

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante la 2.ª quincena del mes de de abril 1931.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			ESPECIE	Enfermos en la quincena anterior	Invasiones en la quincena de la fecha	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Peste porcina.....	Calatayud .....	Calatayud .....	Porcina . . .	»	11	»	1	10
Distomatosis .....	La Almunia .....	Morata de Jalón .....	Ovina .....	»	16	»	16	»
<i>Totales</i> .....				»	27	»	17	10

Zaragoza, 6 de mayo de 1931. — El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, Carlos S. Enriquez.

SECCIÓN SEXTA

Fuentes de Ebro. N.º 2.095.

En cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento, se anuncia la vacante de sustituto del Jefe de arbitrios de este Ayuntamiento, con el carácter de temporero y con el haber diario de cinco pesetas, cobradas por mensualidades vencidas. Los que aspiren a dicho cargo podrán presentar solicitudes en la secretaría del Ayuntamiento por espacio de veinte días.

Fuentes de Ebro, 11 de mayo de 1931.— El Alcalde, Mariano Berges.

Sástago. N.º 2.093.

Con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, y contra el que no ha sido formulada reclamación de ninguna especie durante el plazo de información pública, se hace público que, el día veintiseis del corriente, a las diez de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, la subasta del arbitrio municipal sobre pesas y medidas, para el año actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sástago, 11 de mayo de 1931.— El Alcalde, Eustaquio Barceló.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.104.

Zaragoza.—Pilar.

Edicto.

D. César de Prado Ortega, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Por el presente se cita, llama y emplaza a cuantos se crean con derecho a la herencia de D.ª Amalia Laborda Blasco, de setenta y un años de edad, y cuyas demás circunstancias se desconocen, vecina de esta ciudad, que falleció en la misma el día veinte de diciembre del año último, para que dentro del término de dos meses, a contar desde el siguiente día al en que el presente aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL y Gaceta de Madrid, comparezcan ante este Juzgado a justificar en forma su derecho; bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia, si nadie la solicitara; haciéndose constar que no ha comparecido persona alguna al primero y segundo llamamiento; todo lo cual se halla acordado en diligencias de prevención de abintestato que se instruyen en este Juzgado por fallecimiento de dicha D.ª Amalia Laborda.

Dado en Zaragoza, a once de mayo de mil novecientos treinta y uno.— César de Prado.— Santiago Calvo.

Núm. 2.104.

**Zaragoza.—Pilar.**

Edicto.

D. César de Prado Ortega, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a cuantos se crean con derecho a la herencia de D. Eugenio Moreno Andaluz, de setenta y un años de edad, viudo, hijo de Tomás y María, natural de Aranda de Moncayo, vecino de esta ciudad, que falleció en la misma el día catorce de diciembre de mil novecientos veintidós, para que dentro del término de dos meses, a contar desde el siguiente día al en que el presente aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante este Juzgado a justificar en forma su derecho; bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitara; haciendo constar que no ha comparecido persona alguna al primero y segundo llamamiento; todo lo cual se halla acordado en diligencias de prevención de abintestato que se tramitan por fallecimiento de dicho D. Eugenio Moreno.

Dado en Zaragoza, a once de mayo de mil novecientos treinta y uno. — César de Prado. Santiago Calvo.

Núm. 2.103.

**Zaragoza.—Pilar.**

Cédula de citación.

El señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, en auto de esta fecha, dictado en el sumario núm. 236 de 1931, sobre hurto, ha acordado citar por la presente a Manuel Cirez, domiciliado que estuvo en esta ciudad, calle de San Valero, núm. 3, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de ser oído como denunciado; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, nueve de mayo de mil novecientos treinta y uno. — El Secretario, P. H., Ildelfonso Fernández.

Núm. 2.097.

**Huesca.**

Cédula de citación.

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido, D. Angel Miranda Cortillas, en cumplimiento de carta orden de la Excm. Audiencia provincial de Huesca, dimanante del sumario número 110 de 1930, por el delito de robo, se cita en forma de comparecencia, con los apercibimientos legales en caso de incomparecencia, al procesado en dicho sumario Manuel Martínez Ordovás, de 18 a 20 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, con último domicilio en el Barrio de Juslibol, en Zaragoza, al objeto de que comparezca como tal procesado ante dicha Audiencia, el día veintidós de los corrientes y hora de las once en punto de su mañana, al juicio oral que de la expresada causa ha de celebrarse.

Dado en Huesca, a ocho de mayo de mil novecientos treinta y uno. — El Secretario, P. H., Enrique Obis.

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.072.

**Paracuellos de la Ribera.**

D. Arturo Pérez Monreal, Juez municipal de Paracuellos de la Ribera;

Hago saber: Que el día tres del próximo junio, a las doce y media horas, tendrá lugar, en la Sala-audiencia de este Juzgado, pública primera subasta de la siguiente finca, embargada en méritos de juicio verbal civil que en este Juzgado se sigue a instancia de D. Isaías Castellanos Sánchez, contra D. Manuel de Francia Blancas, vecino de Paracuellos de Jiloca, sobre reclamación de cantidad:

Una casa con corral, sita en el pueblo de Paracuellos de Jiloca y su calle del Colladillo, sin número; que linda por derecha entrando con Joaquín Blancas, izquierda con Francisco Pérez Recaj (hoy María Santos España) y espalda con cuesta de la subida a la Iglesia; tasada en dos mil quinientas pesetas.

Lo que se hace público para la concurrencia de licitadores, a los que se advierte que para tomar parte, como postor, en la subasta, será requisito imprescindible el consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y exhibir la cédula personal; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicha tasación; que no han sido suplidos los títulos de propiedad de la finca, y que las cargas anteriores y preferentes si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y no se destinará a su extinción el precio del remate.

Dado en Paracuellos de la Ribera, a ocho de mayo de mil novecientos treinta y uno. — Arturo Pérez. — D. S. M., Daniel Meléndez.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.102.

**Subasta extrajudicial.**

Se celebrará, a las diez del día 30 del actual, en la Notaría de Alagón, para la venta de las fincas siguientes, sitas en términos de la villa de Pedrola:

Campo, en Espartera, de 5 hanegas y media; otro, en Gallipiente, de 2 hanegas; y otro, en Carrera de Alcalá, de 4 y media: los tres por ejecución de hipoteca otorgada por D.<sup>a</sup> Flor Solsona Albaiceta a D.<sup>a</sup> Josefa Esteban Garralaga en escritura de 16 de octubre de 1925; y una casa, en la calle de las Escuelas, número 15 duplicado, también por ejecución de hipoteca otorgada por Justa Serrano Langarita a favor de dicha Josefa Esteban en escritura de 26 de diciembre del mismo año.

Títulos y pliego de condiciones, en la citada Notaría, donde fueron autorizadas tales escrituras.

Alagón, 11 de mayo de 1931.

IMPRESA DEL HOSPICIO